



**RESOLUCION H-Nro. 00556**

**Mendoza, 14 de noviembre de 2025**

**VISTO:**

El expediente N° 15582, por el cual se tramita la licitación pública N° 1011/2025 “Servicio de cobertura de seguros para vehículos oficiales de la H. Cámara de Senadores”; y

**CONSIDERANDO:**

Que glosa nota de requerimiento N° 67313 de fecha 02/10/2025, el cual detalla “Servicio de cobertura de seguros para vehículos oficiales de la H. Cámara de Senadores, según pliego adjunto”, por un justiprecio de pesos ocho millones quinientos mil (\$ 8.500.000). El mismo fue generado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Cámara de Senadores, y autorizado por el Sr. Secretario Administrativo;

Que glosa pliego de condiciones técnicas particulares propuesto y suscripto por el Coordinador de Infraestructura, Servicios Generales y T.I.C. de la Honorable Cámara de Senadores;

Que glosa grilla de calificación de propuestas, suscripta por el coordinador de movilidad de la H. Cámara de Senadores;

Que obra volante de imputación preventiva N° 58586 de fecha 10/11/2025, por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), imputación proporcional para el ejercicio 2025. El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría del H. Senado;

Que glosa pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares con nota aclaratoria, y planilla de presupuesto de la cual surge que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 02/12/2025 a las 10:00 hs.;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

## RESOLUCION H-Nro. 00556

Mendoza, 14 de noviembre de 2025

establecido por el art. 139, concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

### LA PRESIDENTE DEL H. SENADO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR el llamado a la licitación pública N° 1011/2025 “Servicio de cobertura de seguros para vehículos oficiales de la H. Cámara de Senadores”, expediente N° 15582, para el día 02 de diciembre del 202, a las 10:00 hs., en los términos que especifiquen los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicos, autorizándose hasta la suma de pesos ocho millones quinientos mil (\$ 8.500.000).

ARTÍCULO 2: INCORPORAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos y realizar las publicaciones correspondientes según Ley 8.706 y el Decreto 1000/2015.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

PRIORE  
MOYAN  
O Pablo  
Antonio

Firmado  
digitalmente por  
PRIORE MOYANO  
Pablo Antonio  
Fecha:  
2025.11.14  
11:54:05 -03'00'

CASAD  
O Hebe  
Silvina

Firmado  
digitalmente por  
CASADO Hebe  
Silvina  
Fecha: 2025.11.14  
11:54:26 -03'00'